



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 103-2023-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **16 días del mes de febrero del año 2024**, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las **11:00 horas**, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 103-2023-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y TACHOS PARA EL PROYECTO: (0003) "CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO"**, se reúne a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

N°	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
01	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	18/12/2023	Válido
02	10249915446	FARFAN CRUZ FREDY	26/12/2023	Válido
03	10404715351	BORDA MORA KAROLL	20/12/2023	Válido
04	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	25/12/2023	Válido
05	10408666339	RODRIGUEZ SANCHEZ WILSON ANIBAL	16/12/2023	Válido
06	10425978344	CCOLLANA MEDINA NILO VLADIMIR	19/12/2023	Válido
07	10426502149	MATAMOROS PAYTAN OLGA	20/12/2023	Válido
08	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	17/12/2023	Válido
09	10430059659	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	17/12/2023	Válido
10	10438612616	GARRAFA PEÑA YURI	22/12/2023	Válido
11	10441957241	ORTEGA PARISACA FLAVIO	18/12/2023	Válido
12	10477816555	CORONEL RAMOS MARISOL IVONE	10/02/2024	Válido
13	10748846251	CONDORI GIL VLADIMIR	13/02/2024	Válido
14	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	16/12/2023	Válido
15	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	27/12/2023	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



16	20490582259	CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/12/2023	Válido
17	20538347524	COMPAÑÍA KAYSER S.A.C	16/12/2023	Válido
18	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	26/12/2023	Válido
19	20554032282	PLASTICOS ROCA S.A.C.	16/12/2023	Válido
20	20556130958	ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	19/12/2023	Válido
21	20574649090	GRUPO CORPORATIVO FERPA S.A.C.	13/02/2024	Válido
22	20574734526	CONSTRUCTORA EMPRESARIAL GROUP MEF S.R.L.	9/02/2024	Válido
23	20600301081	GRUPO JCI PECEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GROUPOS S.A.C.	16/12/2023	Válido
24	20600373260	REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.	16/12/2023	Válido
25	20601357446	EFFICIENT SUPPLIER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/12/2023	Válido
26	20601873533	PRADA & PEREZ LOGISTICS OPERATOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/12/2023	Válido
27	20602225446	SHELLCON E.I.R.L.	16/12/2023	Válido
28	20602619185	CONSTRUCTORA MAVIREY S.A.C.	13/02/2024	Válido
29	20603075201	CONSTRUCSELVA S.A.C.	19/12/2023	Válido
30	20604225826	CONSTRUCSERVIS METAL D&M E.I.R.L.	16/12/2023	Válido
31	20604466742	INVERSIONES Y LOGISTICA SAN BLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/12/2023	Válido
32	20605389628	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	27/12/2023	Válido
33	20605782737	CONSULOG E.I.R.L.	27/12/2023	Válido
34	20605895582	RALUJO S.A.C	13/02/2024	Válido
35	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	18/12/2023	Válido
36	20606726547	GREEN SERVIS LT E.I.R.L.	27/12/2023	Válido
37	20608568116	ECCGSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2023	Válido
38	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/12/2023	Válido
39	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	9/02/2024	Válido
40	20610693343	C&C NAVIERAS Y LOGISTIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/02/2024	Válido



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación de Oferta	Estado de la Propuesta	Estado
01	10408666339	RODRÍGUEZ SANCHEZ WILSON ANÍBAL	14/02/2024	Enviado	Valido
02	20601357446	EFFICIENT SUPPLIER E.I.R.L.	14/02/2024	Enviado	Valido
03	20490582259	CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	14/02/2024	Enviado	Valido
04	20556130958	ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	14/02/2024	Enviado	Valido
05	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	14/02/2024	Enviado	Valido
06	20604466742	INVERSIONES Y LOGÍSTICA SAN BLAS E.I.R.L.	14/02/2024	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, el resultado se adjunta en el **ANEXO N° 01: CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS**.

IV. DECLARATORIA DE DESIERTO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección procede a:

- **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 103-2023-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y TACHOS PARA EL PROYECTO: (0003) "CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO"**, debido a que no se cuenta con ofertas validas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **18:00 horas del mismo día, mes y año**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 103-2023-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y TACHOS PARA EL PROYECTO: (0003) "CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO
URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO"

ANEXO N° 01: CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES					
		RODRÍGUEZ SANCHEZ WILSON ANÍBAL	EFFICIENT SUPPLIER E.I.R.L.	CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	INVERSIONES Y LOGÍSTICA SAN BLAS E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Adjuntar ficha técnica, folletos, catálogos o similares de los bienes ofertados y señalar y/o resaltar y/o subrayar el párrafo o lugar donde se consigna o describe las características técnicas, para acreditar lo especificado en el acápite 5.2 del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTA
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

* Se considera **NO ADMITIDA**, la oferta del postor **RODRÍGUEZ SANCHEZ WILSON ANÍBAL**, debido a que el la ficha técnica adjuntada del tacho de 1100 litros solo precisa que es de tapa abatible; sin embargo en las bases integradas se preciso que deben ser con tapas abatible soportadas con bisagras. Por otra parte, no precisa la marca en las fichas técnicas adjuntas, por lo que no se conoce con exactitud la veracidad de las especificaciones establecidas en los documentos adjuntos como ficha técnica. Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la RESOLUCIÓN N° 04080-2023-TCE-S4, donde indica que: (...) *toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...)*; en tal sentido, no se admite la oferta.

* Se considera **NO ADMITIDA**, la oferta del postor **EFFICIENT SUPPLIER E.I.R.L.**, debido a que el las fichas técnicas adjuntadas no se precisa el tipo de tapa para los tachos de 50 litros y las dimensiones difieren con lo establecido en las bases integradas para el tacho de 1100 litros. Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la RESOLUCIÓN N° 04080-2023-TCE-S4, donde indica que: (...) *toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...)*; en tal sentido, no se admite la oferta.

* Se considera **NO ADMITIDA**, la oferta del postor **CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.**, debido a que el las fichas técnicas adjuntadas no se precisa el tipo de tapa para los tachos y las dimensiones difieren con lo establecido en las bases integradas. Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la RESOLUCIÓN N° 04080-2023-TCE-S4, donde indica que: (...) *toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...)*; en tal sentido, no se admite la oferta.

* Se considera **NO ADMITIDA**, la oferta del postor **ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C**, debido a que presenta dentro de su oferta técnica el Anexo 06, Precio de la oferta y como propuesta económica presenta un Anexo 06, precio de la oferta, diferente a lo establecido como parte de los documentos para la admisibilidad, considerándose como una información incongruente y confusa. Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la RESOLUCIÓN N° 0312-2016-TCE-S4, donde indica que: " (...) *de presentarse una oferta ambigua, imprecisa o contradictoria, que imposibilite al comité especial determinar de forma certera el real alcance de la misma, no deberá ser admitida, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas(...)*; en tal sentido, no se admite la oferta.

* Se considera **NO ADMITIDA**, la oferta del postor **BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO**, debido a que el las fichas técnicas adjuntadas con respecto al tacho de 50 litros no se precisa el tipo de tapa que posee y de la misma manera en los tachos de 50 litros no precisa que la tapa sea de tipo vaiven. Por otra parte, en los tachos de capacidad de 120 y 1100 litros las dimensiones son diferentes a lo solicitado en las bases. Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la RESOLUCIÓN N° 04080-2023-TCE-S4, donde indica que: (...) *toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad (...)*; en tal sentido, no se admite la oferta.

